Boletín de prensa 242/2016

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2016.

CDHDF ABRE INVESTIGACIÓN DE OFICIO POR HECHOS VIOLENTOS EN LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO DE SAN FERNANDO

- **La riña se registró pese a que recientemente fue aceptada la Recomendación 12/2016, emitida por este Organismo, debido a la condición de crisis en dichos centros de internamiento.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) inició una investigación de oficio por la riña que se registró el pasado lunes 14 de noviembre en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando, durante la cual resultaron lesionados tanto jóvenes como autoridades.

Visitadores Adjuntos de la Segunda Visitaduría General y personal médico de la Comisión realizaron una visita de inspección para documentar el caso.

La CDHDF manifiesta su preocupación por los hechos registrados al interior de dicha Comunidad y por la ausencia de medidas eficaces que permitan prevenir y atender situaciones de violencia, crisis y malos tratos, así como para garantizar un tratamiento individualizado de manera efectiva y apegada a lo que las y los jueces para adolescentes les dictan.

Este Organismo Público Autónomo hace un enérgico llamado a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Dirección General de

Tratamiento para Adolescentes, con la finalidad de que atiendan de manera inmediata las problemáticas denunciadas y garanticen los derechos humanos de la población que cumple con una medida de sanción en dicha Comunidad.

Desde el 2014 a la fecha, la CDHDF ha reportado en diversos momentos una serie de hechos violentos que se viven al interior de la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando y la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes, enviando más de 40 medidas precautorias e instrumentado acciones permanentes de atención a dicha población.

Asimismo, emitió las Recomendaciones 3/2014 y 12/2016, en las que denuncia la ausencia de condiciones que permitan garantizar tanto la seguridad como una estancia de vida digna para los jóvenes y adolescentes, así como para los servidores públicos que laboran en dichas comunidades. Recientemente, la Secretaria de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, ambas de la Ciudad de México, habían aceptado la segunda Recomendación.

Sin embargo, pese a que en el 2015 la CDHDF emitió un diagnóstico relacionado con las condiciones de las comunidades para adolescentes, y a que la población ha disminuido considerablemente en la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes de San Fernando, las autoridades han soslayado atender este compromiso y han minimizado la situación.

Sin embargo, esta Comisión ha mantenido de manera permanente su presencia en las Comunidades, dirigiendo observaciones a las

autoridades para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y adolescentes que allí se encuentran.

A través del *Programa de Lucha contra la Impunidad*, esta Comisión se dará seguimiento a los procedimientos que se integran en la Contraloría General de la Secretaría de Gobierno y en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), relacionados con los hechos antes narrados.